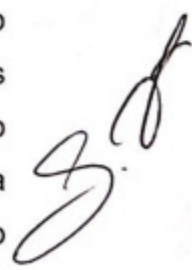


COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL  
DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN.ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA  
DEL MES DE ABRIL

En el municipio de San Pedro Garza García, N. L., siendo las 19:00 horas del día catorce de abril de dos mil veintiuno, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle Juárez número 124 del centro del municipio, se llevó a cabo la primera sesión ordinaria del mes de abril, contando con la presencia de las funcionarias y los funcionarios siguientes de la Comisión Municipal Electoral: C. Sara Lozano Alamilla, Consejera Presidenta; C. José Alberto Abramo Martínez, Consejero Secretaria; C. María Bárbara Santos Barrera, Consejera Vocal; así como el C. Alejandro Ávila Sandoval, en su carácter de Consejero Suplente. También estuvieron presentes las y los representantes de los partidos políticos siguientes: C. Antonio Sánchez Ramírez, representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional. Asimismo, estuvo presente el C. Oscar González, representante Propietario del Partido Morena y el C. Javier González Alcántara Cáceres, representante Propietario del candidato independiente a la presidencia municipal. Acto seguido, la Consejera Secretaria procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día; 3. Lectura y aprobación en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del veintiséis de marzo de dos mil veintiuno; 4. Informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales; 5. Informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral; 6. Informe sobre sustituciones de candidaturas de Diputaciones Locales y Ayuntamiento; 7. Informe sobre el periodo de campañas electorales; 8. Distribución de lugares de uso común para la colocación de propaganda; 9. Informe sobre el primer simulacro del Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE) por parte de la Comisión Estatal Electoral y las Comisiones Municipales Electorales; 10. Proyecto de acuerdo relativo a la habilitación de

espacios para el caso de recuento de votos; 11. Organización del debate entre candidatas y candidatos a la presidencia municipal; 12. Informe sobre la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo; 13. Informe sobre el proceso de reclutamiento, selección y contratación de Supervisoras y Supervisores Electorales Locales, así como Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales Locales; 14. Peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía; 15. Informe sobre la fecha en que se celebrará la segunda sesión ordinaria del mes de abril; y 16. Asuntos Generales. Al finalizar la lectura del Orden del día la Consejera Presidenta le solicitó al Consejero Secretario que diera cuenta de la asistencia del C. Oscar González, representante Propietario del Partido Morena quién se integró a la sesión a las 19:02. Leído el anterior Orden del día la Consejera Presidenta solicitó que para el punto No 6 se incluyera también el informe de registros de las candidaturas aprobadas posterior al 26 de marzo por la Comisión Estatal Electoral para ayuntamientos y diputaciones. Puesto a consideración de la consejera y el consejero, la adición fue aprobada por unanimidad de votos; y una vez hecho lo anterior, la Consejera Presidenta sometió a consideración de la consejera y el consejero la dispensa de la lectura del proyecto de acta de la segunda sesión ordinaria del mes de marzo, de fecha veintiséis de marzo de dos mil veintiuno, así como la dispensa de la lectura íntegra del proyecto de acuerdo de la Comisión Municipal Electoral, relativo a la habilitación de espacios para el caso de recuento de votos, ya que a las y los presentes se les hizo llegar una copia de los proyectos de dichos documentos, al notificarse la convocatoria para la presente sesión, dispensa que fue aprobada por unanimidad de votos. Acto seguido, al no haber comentarios la Consejera Presidenta sometió a consideración de la consejera y el consejero para su votación la aprobación del acta mencionada, siendo aprobada por unanimidad de votos. Continuando con el punto número 4 del orden del día, relativo al informe sobre la convocatoria para participar como observadoras y observadores electorales, la Consejera Presidenta recordó a las y los presentes sobre el plazo para recibir las solicitudes de acreditación correspondientes a la convocatoria para las y los ciudadanos interesados en acreditarse como observadoras y observadores electorales para el proceso electoral 2020-2021,

mencionando que el periodo de recepción inició el siete de octubre de dos mil veinte y terminará el treinta de abril de dos mil veintiuno, informando que el registro de las solicitudes podrá realizarse de manera presencial, presentándose ante los Consejos Locales o Distritales del INE, ante la Comisión Estatal Electoral, o ante las comisiones municipales; o bien, en línea a través de la página <https://observadores.ine.mx>, modalidad implementada por el INE ante la actual contingencia sanitaria. También informó que a la fecha no se han aprobado acreditaciones de observación electoral, desde la sesión anterior. Continuando con el punto número 5 del orden del día, relativo al informe sobre el proceso de integración de mesas directivas de casilla por parte del Instituto Nacional Electoral, la Consejera Presidenta informó que del listado de las y los ciudadanos que fueron notificados, capacitados, y que aceptaron desempeñarse como funcionarias y funcionarios de casilla, cumpliendo plenamente con los requisitos legales para ocupar dicho cargo, el día ocho de abril del presente año se llevó a cabo la segunda insaculación y designación de funcionarias y funcionarios para integrar las Mesas Directivas de Casilla Única, por parte del Instituto Nacional Electoral; y una vez llevada a cabo la segunda insaculación, el Instituto realizará la segunda etapa de capacitación y entrega de nombramientos a las y los funcionarios designados, entre el 13 de abril y hasta el 5 de junio del presente año. Para el desahogo del punto número 6 del orden del día, correspondiente al informe sobre sustituciones de candidaturas de Diputaciones Locales y Ayuntamiento, así como el informe de registros de candidaturas aprobados del día 26 de marzo al 12 de abril del año en curso. La Consejera Presidenta mencionó que debido a la extensión de este punto se les presento a los representantes partidistas presentes una copia con los nombres de los registros recientes, misma que se anexa al final del documento como anexo uno. Hecha esta aclaración, la consejera presidenta procedió a informar que el 29 de marzo Consejo General aprobó mediante el acuerdo CEE/CG/106/2021 las solicitudes de registro para integrar el ayuntamiento en el estado de Nuevo León presentado por el Partido Fuerza por México. El mismo día ,en el acuerdo CEE/CG/108/2021 se resolvieron las solicitudes de registro de candidaturas para la integración de los ayuntamientos presentada por el Partido



Redes Sociales Progresistas. También informó que el 26 de marzo el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó el acuerdo CEE/CG/101/2021 por el que se resolvieron solicitudes de registro de candidaturas para diputaciones locales presentadas por el Partido Encuentro Solidario y designó a la C. Elizabeth Mendoza Gutiérrez como diputada propietaria y a la C. Lorena Alejandra Hernández Paredes como diputada suplente. En esa misma fecha se registraron dos fórmulas del Partido Redes Sociales Progresistas correspondiente a las candidaturas de diputaciones locales por la vía plurinominal: en la primera fórmula el C. Arturo Benavides Castillo como diputado propietario y el C. Jesús Alberto Silva Martínez como diputado suplente, la segunda fórmula está conformada por la C. María de Jesús Huerta Rea como diputada propietaria y la C. Laura Leticia Velazco Díaz. La Consejera Presidenta solicitó a la Consejera Vocal informar sobre las renunciaciones y sustituciones aprobadas por el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral, relacionadas con nuestro municipio o distrito al que pertenece, debido a las renunciaciones de las personas que fueron postuladas a candidatas o candidatos para los diversos cargos de elección. La Consejera Vocal informó que en sesión extraordinaria de fecha 1° de abril se aprobó la renuncia de la fórmula 1 del Partido Encuentro Solidario conformada por la C. Martha Elva Martínez Martínez como Diputada propietaria y la C. Socorro Gabriela Sagaon Sánchez como Diputada suplente y quienes fueron sustituidas por el C. Ernesto Vargas Contreras como Diputado Propietario y el C. Diego Rodrigo González Lozano como Diputado suplente. El día 22 de marzo el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprueba por el acuerdo CEE/CG/094/2021 por el que se resuelven las solicitudes de registro de candidaturas para diputaciones locales presentadas por el partido Morena a la C. María Argentina Montalvo Cervantes como Diputada Propietaria y a la C. Karla María Treviño Cantú como diputado Suplente; la Consejera Presidenta solicitó al Consejero Secretario dar cuenta de las renunciaciones y sustituciones para diputaciones locales, el Consejero Secretario informó que con relación a las diputaciones locales correspondientes al distrito 18, en sesión extraordinaria de fecha 1 de abril se aprobó la renuncia de la C. María Norma Adame Martínez, quien fuera postulado para el cargo de Diputada Propietaria por el Partido del Trabajo,

quien fue sustituido por la C. Judith Llamosa Cañez; así mismo en sesión extraordinaria de fecha 30 de marzo se aprobó la renuncia del C. Javier Alfonzo Chacón Guerrero, quien fuera postulado para el cargo de Diputado Suplente por la Coalición "Va Fuerte por Nuevo León", quien fue sustituido por el C. Diego Cárdenas Irigoyen . En cuanto a las sustituciones en las planillas para integrar el Ayuntamiento, les informó que: en sesión extraordinaria de fecha 10 de abril se aprobó la renuncia del C. Ricardo Malagón Martínez, quien fuera postulado para el cargo de Sexta Regiduría Propietaria por el Partido Redes Sociales Progresistas, quien fue sustituido por el C. Manuel Alejandro Pichón Hernández; en sesión extraordinaria de fecha 31 de marzo se aprobó la renuncia del C. Alejandro Artemio González Sepúlveda, quien fuera postulado para el cargo de Tercera Regiduría Propietaria por la Coalición "Juntos Haremos Historia en Nuevo León", quien fue sustituido por el C. Marcelo Duran Suarez; en sesión extraordinaria de fecha 31 de marzo se aprobó la renuncia del C. Gabriel Mauricio Chacón Elizondo, quien fuera postulado para el cargo de Tercera Regiduría Suplente por la Coalición "Juntos Haremos Historia en Nuevo León", quien fue sustituido por el C. José Luis Cano Tenorio; en sesión extraordinaria de fecha 31 de marzo se aprobó la renuncia del C. Daniel Eugenio Chacón Elizondo, quien fuera postulado para el cargo de Quinta Regiduría Propietaria por la Coalición "Juntos Haremos Historia en Nuevo León", quien fue sustituido por el C. Marcelo Javier González Martínez, en sesión extraordinaria de fecha 31 de marzo se aprobó la renuncia del C. Gabriel Mauricio Chacón Elizondo, quien fuera postulado para el cargo de Tercera Regiduría Suplente por la Coalición "Juntos Haremos Historia en Nuevo León", quien fue sustituido por el C. José Luis Cano Tenorio; en sesión extraordinaria de fecha 31 de marzo se aprobó la renuncia de la C. Daira Daniela García González, quien fuera postulada para el cargo de Segunda Sindicatura Propietaria por la Coalición "Juntos Haremos Historia en Nuevo León", quien fue sustituida por la C. Ana Isabel Dabdoub Dieck, en sesión extraordinaria de fecha 31 de marzo se aprobó la renuncia de la C. Kathie Ruth Elizalde Villarreal, quien fuera postulada para el cargo de Segunda Sindicatura Suplente por la Coalición "Juntos Haremos Historia en Nuevo León", quien fue sustituida por el C. Yolanda Carmen Irabarren; en sesión extraordinaria

de fecha 31 de marzo se aprobó la renuncia del C. Luis Eugenio Ramos Lozano, quien fuera postulado para el cargo de Tercera Regiduría Propietaria por la Coalición "Va Fuerte por Nuevo León", quien fue sustituido por el C. Manuel Vázquez Zuazua; en sesión extraordinaria de fecha 31 de marzo se aprobó la renuncia de la C. Manuel Vázquez Zuazua, quien fuera postulado para el cargo de Quinta Regiduría Propietaria por la Coalición "Va Fuerte por Nuevo León", quien fue sustituido por el C. Julio Cesar Luna Rodríguez; en sesión extraordinaria de fecha 31 de marzo se aprobó la renuncia de la C. Julio Cesar Luna Rodríguez, quien fuera postulado para el cargo de Séptima Regiduría Propietaria por la Coalición "Va Fuerte por Nuevo León", quien fue sustituido por el C. José Raúl Villarreal Morales; en sesión extraordinaria de fecha 31 de marzo se aprobó la renuncia del C. Jorge Eduardo Vallarta Peña, quien fuera postulado para el cargo de Séptima Regiduría Suplente por la Coalición "Va Fuerte por Nuevo León", quien fue sustituido por el C. Cesar Osvaldo Mata Ruiz; en sesión extraordinaria de fecha 31 de marzo se aprobó la renuncia de la C. Gerardo Páez Treviño, quien fuera postulado para el cargo de Primera Sindicatura Suplente por la Coalición "Va Fuerte por Nuevo León", quien fue sustituido por el C. Jorge Eduardo Vallarta Peña. Para el desahogo del punto número 7 del orden del día, relativo al informe sobre el periodo de campañas electorales, la Consejera Presidenta recordó a las y los presentes que el periodo de campañas inició el cinco de marzo y terminará el dos de junio de dos mil veintiuno; informando que una vez aprobados los registros de las candidaturas para las elecciones de la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, los partidos políticos, coaliciones, candidatas y candidatos podrán llevar a cabo actos de campaña en el periodo mencionado. Continuando con el punto número 8 del orden del día, relativo a la distribución de lugares de uso común para la colocación de propaganda, la Consejera Presidenta dio voz a la Consejera Vocal quien informó que en fecha 6 de abril, a las 18:00 horas, las y los consejeros electorales municipales llevaron a cabo reunión de trabajo, en conjunto con las y los representantes de partidos políticos y de candidaturas independientes, a fin de realizar la distribución de los lugares de uso común para la colocación de propaganda electoral, asignándose los lugares conforme a la relación establecida

en la minuta de la reunión de trabajo mencionada, tomando como base el resultado del sorteo del orden de colocación de propaganda realizado por el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral, así como la tabla de candidaturas postuladas que involucran al municipio, La Consejera Vocal continuo informando sobre los acuerdos tomados en la reunión de trabajo, informando que se distribuyeron un total de 39 lugares de uso común para colocación de propaganda electoral, de acuerdo a la relación establecida en la cartografía que se revisó, determinándose un total de 3 para cada partido político, coalición y candidatura independiente, siendo el orden de distribución el siguiente: 1. Morena; 2. Candidato Independiente Ayuntamiento; 3. Partido Verde Ecologista de México; 4. Nueva Alianza; 5. Partido del Trabajo; 6. Fuerza por México; 7. Partido Acción Nacional; 8. Movimiento Ciudadano; 9. Redes Sociales Progresistas; 10. Partido Encuentro Solidario; 11. Coalición "Va Fuerte por Nuevo León"; 12. Candidata Independiente Diputada; 13. Coalición "Juntos Haremos Historia en Nuevo León" . Una vez informado lo anterior, la Consejera Presidenta sometió a consideración de la y el consejero para su aprobación, la minuta y ratificación de los acuerdos tomados en la reunión de trabajo en la que se hizo la distribución de lugares de uso común para la colocación de propaganda electoral, siendo aprobada por unanimidad de votos, agregando la minuta mencionada a la presente acta como anexo 2, formando parte integral de la misma como si a la letra se insertara. Continuando con el punto número 9 del orden del día, relativo al informe sobre el primer simulacro del Sistema de Información de la Jornada Electoral (SIJE) por parte de la Comisión Estatal Electoral y las Comisiones Municipales Electorales, la Consejera Presidenta informó que el veintinueve de abril se llevará a cabo el primer simulacro del SIJE, que se utilizará en el Proceso Electoral Concurrente Ordinario 2020-2021, el cual fue diseñado por el Instituto Nacional Electoral; y que dicho organismo coordinará el simulacro mencionado, el cual se realizará para revisar su funcionamiento, informando que posteriormente se llevarán a cabo 2 simulacros más, los días nueve y veintitrés de mayo. Para el desahogo del punto número 10 del orden del día, correspondiente al proyecto de acuerdo relativo a la habilitación de espacios para el caso de recuento de votos, la Consejera Presidenta solicitó al Consejero Secretario dar lectura a una síntesis del

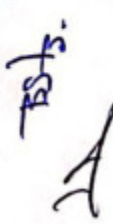


acuerdo referido; y terminada la lectura, la Consejera Presidenta sometió a consideración de las y los consejeros la aprobación del mismo, aprobándose por unanimidad de votos, anexándose dicho acuerdo a la presente acta como anexo 3 y formando parte integral de la misma como si a la letra se insertara, firmándose por duplicado para la remisión de un ejemplar a la Comisión Estatal Electoral. Continuando con el punto número 11 del orden del día, relativo a la organización del debate entre candidatas y candidatos a la presidencia municipal, la Consejera Presidenta informó a las y los presentes que en fecha 8 de abril, a las 18:00 horas, las y los consejeros electorales municipales llevaron a cabo reunión de trabajo, en conjunto con las y los representantes de partidos políticos y de candidaturas independientes, a fin definir los puntos para la organización del debate municipal, los cuales se plasmaron en la minuta correspondiente, solicitando a la Consejera Vocal informar sobre los acuerdos tomados en la reunión de trabajo mencionada, informando que el debate municipal se llevará a cabo en la sala de sesiones de la Comisión Estatal Electoral, ubicado en 5 de mayo No 975, Col. Centro, el día 1° de mayo a las 19:00 horas; el moderador o moderadora del debate será designado por la Comisión Estatal Electoral y se les hará de su conocimiento ; los temas del debate son: tema 1: Vigilancia / Policía, tema 2: Pandemia COVID, Limpieza en calles, Alumbrado, Drogadicción, Desempleo, Pavimentación y Bacheo, Transporte Público, tema 3 elegido libremente de la plataforma electoral del partido político o programa de trabajo en caso de candidatura independiente, determinándose asimismo el orden de colocación y orden de participación de las y los candidatos en el debate, conforme a lo siguiente: 1. Partido Movimiento Ciudadano; 2. Partido Acción Nacional 3. Candidato Independiente 4. Coalición "Juntos Haremos Historia en Nuevo León" 5. Coalición "Va Fuerte por Nuevo León" 6. Partido Redes Sociales Progresistas 7. Partido Fuerza por México. Se determinó que el tiempo de intervenciones en el debate será el siguiente: a) Presentación de participantes, explicación de la dinámica y tiempos por parte del o moderador: 03 minutos; b) Mensaje inicial de cada candidata o candidato: 02 minuto; c) Tiempo de exposición de temas: para el primer segmento 01 minuto, segundo segmento 1 minuto y 30 segundos y para el tercer segmento 1 minuto; d) Tiempo de réplica: 01 minuto; e)



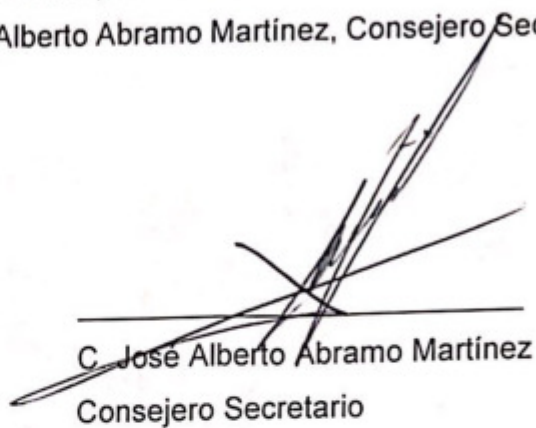
Mensaje de salida o despedida de cada participante: 02 minuto; f) Despedida y agradecimiento por parte del moderador: 01 minuto. Se estableció que la cantidad de acompañantes al debate será de 3 personas por cada candidata o candidato. Se establecieron las siguientes reglas de orden, respeto y civilidad para el debate municipal: 1. Prevalecerá el orden, respeto y la cordialidad entre las y los participantes; 2. Se respetará el orden de las intervenciones de cada participante; 3. No atacar la moral, los derechos de un tercero, provocar algún delito o perturbar el orden público; 4. No se permitirá portar algún tipo de propaganda electoral; 5. No portar símbolos religiosos o racistas; 6. No podrán utilizar equipos auditivos, audiovisuales ni de proyección de imágenes; 7. No interrumpir a los otros participantes o al moderador; 8. No usar palabras altisonantes o lenguaje soez; 9. Mantener apagados celulares o aparatos de comunicación; 10. Mantener su lugar durante el desarrollo del debate; 11. Ningún participante podrá declararse triunfador del debate durante el evento; 12. No fumar. Se establecieron las siguientes reglas de comportamiento de los asistentes al debate: 1. No propaganda electoral; 2. No utilizar teléfonos celulares y/o conservarlos apagados o en silencio; 3. Permanecer en silencio durante el evento; 4. No fumar; 5. No asistir con aliento alcohólico; 6. No interrumpir o hacer porras a algún participante; 7. No niños; 8. No alimentos. Una vez informado lo anterior, la Consejera Presidenta sometió a consideración de las y los consejeros para su aprobación, la minuta y ratificación de los acuerdos tomados en la reunión de trabajo para la organización del debate municipal, siendo aprobada por unanimidad de votos, agregando la minuta mencionada a la presente acta, como anexo 4 formando parte integral de la misma como si a la letra se insertara. Para el desahogo del punto número 12 del orden del día, relativo al informe sobre la convocatoria para integrar las Mesas Auxiliares de Cómputo, la Consejera Presidenta informó que el veintinueve de marzo del presente año se cerró la etapa de registro de dicha convocatoria; y una vez que termino dicha etapa, se continuó con un periodo de entrevistas para las y los aspirantes que cumplieron con la documentación requerida, las cuales se llevaron a cabo entre el día siete al doce de abril, debiendo quedar integradas las Mesas Auxiliares de Cómputo, a más tardar el siete de mayo de dos mil veintiuno. Para el desahogo del punto número 13 del


orden del día, correspondiente al informe sobre el proceso de reclutamiento, selección y contratación de Supervisoras y Supervisores Electorales Locales, así como Capacitadoras y Capacitadores Asistentes Electorales Locales, la Consejera Presidenta informó que la etapa de registro de dicho personal terminó el seis de abril del presente año; y que a las personas registradas se les aplicó un examen de conocimientos el diez de abril, y las y los que presentaron dicho examen pasarán a una etapa de entrevista, la cual se realizará entre el catorce al veintitrés de abril; y una vez hecho lo anterior el veinticinco de abril se publicarán los resultados de las personas que hayan sido seleccionadas. Continuando con el punto número 14 del orden del día, correspondiente a las peticiones o denuncias formuladas por los partidos políticos y la ciudadanía, la Consejera Presidenta le solicitó al Consejero Secretario informara sobre las solicitudes que se hubieran presentado entre la sesión anterior y la que se desarrolló, informando que en fecha 8 de abril se presentó una solicitud del Candidato Independiente donde designó al C. Fernando González Treviño como representante suplente y otras dos denuncias, una presentada por el Partido Acción Nacional y otra presentada por el Candidato Independiente, a las cuales ya se les dio el trámite correspondiente. Continuando con el punto número 15 del orden del día, relativo al informe sobre la fecha en que se celebrará la segunda sesión ordinaria del mes de abril, la Consejera Presidenta informó que dicha sesión se llevará a cabo el día 28 de abril de dos mil veintiuno a las 19:00 horas, para lo cual se notificará a las y los representantes de partidos políticos con el tiempo requerido de acuerdo con lo establecido por el artículo 36 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León. Continuando con el punto número 16, correspondiente a los asuntos generales, la Consejera Presidenta informó que en fecha ocho de abril de dos mil veintiuno, el Consejo General de la Comisión Estatal Electoral aprobó el acuerdo CEE/CG/140/2021, por el cual se ordenó la impresión de las boletas electorales que se utilizarán en las elecciones a la Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos de la entidad, iniciando con dicha impresión el diez de abril. Una vez informado lo anterior preguntó a las y los presentes si había algún punto a tratar distinto de los ya desahogados del orden del día. El C. Oscar González representante propietario del Partido Morena preguntó cuando sería la



fecha del debate, La Consejera Presidenta resolvió la cuestión informando fecha, hora y sede, recordándoles a los presentes que es importante que una semana antes presenten ante esta Comisión Municipal los nombres de sus acompañantes y el tema que presentarán para el debate. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 19 horas con 34 minutos se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, la (el) C. José Alberto Abramo Martínez, Consejero Secretario de la Comisión Municipal Electoral.

  
C. Sara Lozano Alamilla  
Consejera Presidenta

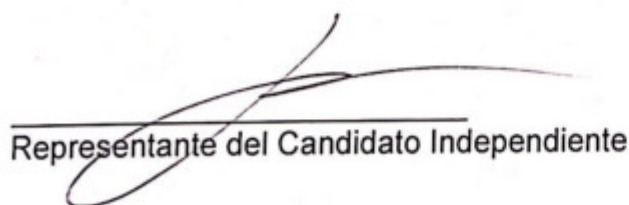
  
C. José Alberto Abramo Martínez  
Consejero Secretario

  
C. María Bárbara Santos Barrera  
Consejera Vocal

\_\_\_\_\_  
C. Alejandro Ávila Sandoval  
Consejero Suplente

\_\_\_\_\_  
Representante del  
Partido Revolucionario Institucional

  
Representante del Partido Morena

  
Representante del Candidato Independiente